



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAVIDES

Habiendo solicitado la empresa Hormigones Premezclados Álava, S.A., con domicilio en calle Gerezpea, 7 del Polígono Industrial de Jundiz en Vitoria, licencia urbanística y ambiental para la restauración de la antigua cantera de arenas «Las Pozas» en parcelas números 1 y 5 polígono 3 en Quintanavides (Burgos), según memoria del Ingeniero de Minas Miguel González López colegiado número 408 del Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Norte de España.

A tenor de lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de la Junta de Castilla y León, 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por un plazo de veinte días, a fin de que quien se considere interesado, pueda consultarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento, así como formular en dicho plazo las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Quintanavides, a 21 de enero de 2012.

El Alcalde,
Sergio Fernández Álvarez